Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Lunes, 27 de julio de 2020

Núm. 85



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

BARAONA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2020 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2020

| INGRESOS | GASTOS |
|---------------------------------|--|
| A) Operaciones corrientes: | A) Operaciones corrientes: |
| Impuestos directos101.000 | Gastos de personal40.000 |
| Impuestos indirectos | Gastos en bienes corrientes y servicios107.900 |
| Tasas y otros ingresos27.800 | Transferencias corrientes24.000 |
| Transferencias corrientes54.000 | B) Operaciones de capital: |
| Ingresos patrimoniales | Inversiones reales |
| B) Operaciones de capital: | Transferencias de capital52.200 |
| Transferencias de capital10.000 | TOTAL GASTOS286.300 |
| TOTAL INGRESOS286.300 | |

- II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto General para 2020.
- a) Plazas de funcionarios, 1
- b) Personal laboral temporal, 2

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Baraona, 15 de julio de 2020. – El Alcalde, Jose Raúl Garrido García.

1379